

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.
Rad. 2013-00105-00

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que el apoderado judicial de la parte opositora solicitó la corrección del auto No. 0078 del 29 de enero de 2024. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, febrero 07 de 2024.

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario. (J.E.C.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), febrero 07 de 2024

PROCESO: ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE
DEMANDANTE: JULIO CESAR ZAPATA GALLEGO c.c. 16.490.732
DEMANDADO: ELICENIA RIASCOS PLAZA c.c. 25.503.177
RADICADO: 76-109-40-03-007-2013-00105-00

AUTO No. 0126

En atención a la constancia secretarial que antecede, al advertir el error involuntario cometido en la providencia No. 0078 del 29 de enero de 2024, por la cual se adicionó el auto No. 1751 del 15 de diciembre de 2023, se procederá a **CORREGIR** la información respecto del auto que se adiciona, en el sentido de indicar que este corresponde a la providencia No. **1751** del **15 de diciembre de 2023** y no "7151" del "15-03-2023" como erradamente se indicó allí.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c278ea35af3972698373af73cc8bc0176d3b28afb50bd36c1d9a25863133361c**

Documento generado en 07/02/2024 04:45:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>